

CCOO FIRMA EL III PLAN DE IGUALDAD GRUPO MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL

El Plan afecta a 17 sociedades y a unas 14.761 personas: a 8.177 mujeres, quienes conforman el 55% de la plantilla

17 de noviembre de 2023

Tras una prolongada y ardua negociación, hoy día 17 de noviembre, hemos firmado el III plan de igualdad del grupo de hoteles Meliá Hotels International. A continuación, anunciamos algunas de las 136 medidas negociadas en este plan:

- **Formar y sensibilizar en materia de igualdad** a las personas que participan en los procesos de selección y contratación.
- **Establecer colaboraciones con organismos de formación para captar mujeres** que quieran ocupar puestos en sectores masculinizados.
- **Antes de acudir a la contratación externa, cubrir las vacantes mediante promoción interna** potenciando que accedan las mujeres a las vacantes de puestos en los que estén menos representadas.
- **Clarificar que la formación obligatoria debe darse dentro de la jornada laboral**, y preferiblemente dentro del horario laboral, para facilitar su compatibilidad con las responsabilidades familiares y personales.
- **Disponer de una herramienta de registro de las posibles promociones** de cada centro de trabajo para poder realizar un seguimiento de estas desagregadas por sexo.
- Impulsar, en las medidas de conciliación, un enfoque del uso corresponsable de mujeres y hombres evitando perpetuar roles de género.
- **Permiso retribuido de hasta 72 horas anuales** a las personas trabajadoras que se estén sometiendo personalmente a un tratamiento de técnicas de reproducción asistida, previa justificación.
- **Se dispondrá de 8 horas retribuidas al año para asistencia de tutorías en los colegios o consulta médica** para acompañar a menores a cargo o familiares hasta el primer grado de consanguinidad.
- **Se podrán concretar la jornada sin necesidad de reducción** durante el primer año posterior al nacimiento o adopción.
- **La empresa facilitará la tramitación a través de la Mutua de la solicitud de la prestación económica** que amplía el cobro hasta el 100% de la jornada en los casos de reducción de jornada para el cuidado durante la hospitalización y tratamiento continuado de menor afectado por cáncer o cualquier otra enfermedad grave.



Afiliate



ión
ye
Indicato

- **Impulsar la promoción de trabajadoras a puestos de responsabilidad** en los que las mujeres estén subrepresentadas a través de un plan formativo específico para mujeres.
- **Analizar y en su caso corregir, por medio de la auditoria retributiva, las posibles diferencias retributivas** de un sexo respecto al otro a consecuencia de la percepción de complementos asociados a los puestos.
- **Formar a las delegadas y delegados de prevención** en materia de acoso sexual y por razón de sexo.
- **Se facilitará la adaptación de la jornada**, el cambio de turno o la flexibilidad horaria a las mujeres víctimas de violencia de género
- **A las víctimas de violencia de género que precisen de baja por IT**, se les complementará la prestación de incapacidad temporal hasta el 100% del salario fijo.
- **Se asegurará la protección del embarazo y la lactancia natural** a través de la seguridad y salud en el trabajo.
- **Se llevará a cabo un seguimiento los índices de siniestralidad y enfermedad profesional** por sexo y se analizarán los resultados por áreas funcionales, grupos y categorías profesionales.

Valoramos positivamente este acuerdo puesto que consideramos que se trata de un plan extenso que engloba medidas en todas las áreas que conciernen avanzar en igualdad efectiva eliminando los factores que generan desigualdad.

Os animamos a que contactéis con los delegados y delegadas de CCOO en vuestros centros para conocer otras medidas del plan.



Afiliate

